



Ciudadanía para sus Hijos

Si tiene hijos menores de 18 años de edad, podrían convertirse en ciudadanos estadounidenses cuando usted se haga ciudadano/a estadounidense.

Para convertirse en ciudadanos, sus hijos deben que:

- Tener menos que 18 años de edad
- Ser residentes permanentes legales (tener sus tarjetas de residencia/green cards)
- Vivir con usted actualmente

Si cumple con todo lo anterior, Proyecto Ciudadanía puede ayudarle en solicitar un Certificado de Ciudadanía para sus hijos al momento de hacerse ciudadano.

Necesitará:

- La tarjeta de residencia de su hijo/a
- La acta de nacimiento de su hijo/a
- Prueba de ciudadanía de los EE.UU. de usted
- La acta de nacimiento de usted
- Prueba de que el/la hijo/a vive con usted
- \$1,170 (a menos que sea eligible para una exención de pago)

En cuanto usted tiene TODOS los documentos necesarios, llame a Proyecto Ciudadanía a (617) 694-5949 para programar una cita.